

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

PARRAL, 01 Feb

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Certificado Medico presentado por don (a) CRISTOPHER ALEJANDRO GONZALEZ ARAUNA.-
- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 6.- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZÚÑIGA FUENTES.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a don (a) CRISTOPHER ALEJANDRO GONZALEZ ARAUNA, Psicólogo, Profesional de apoyo Programa "Chile Crece Contigo", por Tres (3) días de reposo, por el establecimiento de salud, a contar del 30.01.2013, debiendo reasumir a sus funciones el día 02.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

PAULA ZUNIGA FUENTES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-

ADMINISTRADOR AND DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL